REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. E.

EL GIMNASIO ACADEMICO

Aprobado por Resolución No. 1725 del 4 de Mayo de 1.970, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta que

Isaac Tacha Niño

terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobado en todas las pruebas reglamentarias, le confiere el Título de

BACHILLER

GIMNASIO ACADEMICO RECTORIA Bogotá-Colombia

El Rector,

GIMNASIO ACADEMICO SECRETARIA Bogotá-Colombia

El Secretario,

Bogotá, D. E. 8 de Diciembre de 1979

Alcaldía Mayor de Bogotá D. E.

Anotado al Folio 227 del Libro de Registro No. 81

El Secretario de Educación,

Dada en Bogotá, D. E., 29 de Octubre de 1981

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

Universidad Cooperativa de Colombia

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Isaac Tacha Niño

Según Acuerdo No. 001 del 18 de Septiembre de 1997,

El Título

Doctor Honoris Causa

en

Administración Educativa

Dado en Villavicencio, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

Rector Nacional

Presidente Consejo Superior

Decano

Secretario General

Como Notario Tercero de Villavicencio, hago constar que la presente Fotocopia coincide con el Original que he tenido a la vista.
Fecha
OCT. 9 1997
NOTARIA TERCERA
Alfonso Orozaya Marín
Villavicencio - Colombia

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

RESOLUCION 24195 DE 1983 MINEDUCACION

Por el cual se otorga un titulo "Honoris Causa en Administración Educativa"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 24 NUMERAL 25 DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y,

CONSIDERANDO

1. Que por intermedio de la presidencia del Consejo Superior Universitario y a solicitud del señor Gobernador del Meta Doctor ALFONSO ORTIZ BAUTISTA, se presentó el nombre del señor ISAAC TACHA NIÑO, como candidato al titulo "HONORIS CAUSA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA".

2. Que el Maestro ISAAC TACHA NIÑO, se ha destacado en el ámbito Nacional e Internacional, en las Artes Musicales y obtenido las siguientes distinsiones:

 Condecoraciones: Orden Ciudad de Villavicencio; Categoría Oro 1990; Mérito Musical Gobernación del Tolima 1995; Reconocimiento de Gratitud Alcaldía Mayor Villavicencio 1980; Asociación de críticos y comentaristas de Arte de Miami ACCA- nominación tema musical "Soledad" telenovela la pot[illegible] 1996; Segundo puesto Tema: "Grito a mi Tierra" Festival de la Canción Colombiana en Villavicencio 1980.

 Solista de Cuatro: Primero puesto-Tercer Festival Nacional de Música Colombiana 1985, Primer puesto Torneo Internacional del Joropo en Villavicencio 1975, 1976, 1981.

 Fuera de Concurso: Festival Internacional de Música Llanera en Barinas (Venezuela 1975).

3. Que es misión de la Universidad Cooperativa de Colombia destacar y exaltar como paradigma de la juventud que en ella se educa las excepcionales cualidades de personalidades que como la del Maestro ISAAC TACHA NIÑO, se ha distinguido en la Historia de Colombia, como ha quelado demostrado, por su meritoria labor al servicio de las Artes Musicales como Artista de renombre y excepcionales virtudes ciudadanas.

Como Notario Tercero [illegible] presente fotocopia coincide con el Original que he tenido a la vista.
Fecha OCT. 9 1997
NOTARIA TERCERA
Alfonso Montoya Marín
Villavicencio - Colombia

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
RESOLUCION 24195 DE 1983 MINEDUCACION

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO — Otorgar el título "HONORIS CAUSA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA" al Maestro ISAAC TACHA NIÑO.

ARTICULO SEGUNDO — Hacer entrega de este Acuerdo y del Diploma correspondiente al Maestro ISAAC TACHA NIÑO, en acto solemne, en la fecha señalada por el señor Rector.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete 1.997

JOSÉ CORREDOR NUÑEZ
Presidente

CESAR PEREZ GARCÍA
Rector

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA TERCERA
Alfonso Montoya Mejía
Villavicencio - Colombia

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA CORPORACION DE EDUCACION NACIONAL DE ADMINISTRACION

CENDA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Isaac Tacha Niño

C.C. No. 17.313.312 de Villavicencio (Meta)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA, LE CONFIERE EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica
Area Educación Artística

En testimonio de ello expide, firma y sella el presente diploma en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de Noviembre de 1998

EL RECTOR

EL PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

REGISTRADO FOLIO 185 No. 00728

DECANO FACULTAD DE EDUCACION

SECRETARIO GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)

DE LA

CORPORACION DE EDUCACION NACIONAL DE ADMINISTRACION

"C E N D A"

CERTIFICA QUE:

En el Folio No.186 Número de Registro No.00728 del Libro de Registro de Diplomas; se encuentra registrado el Diploma de LICENCIADO EN EDUCACION BASICA: AREA EDUCACION ARTISTICA del TACHA NIÑO ISAAC, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.313.312 de VILLAVICENCIO (Meta), otorgado mediante el Acta de Graduación No.106, del 9 de Noviembre de 1.998, a quien le corresponde el Acta de Grado No.002394.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los Doce (12) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).

CORPORACION DE EDUCACION NACIONAL DE ADMINISTRACION
"C E N D A"

JORGE EDUARDO RAMIREZ JARAMILLO
Secretario General (E).

CORPORACION DE EDUCACION NACIONAL DE ADMINISTRACION

CENDA

ACTA DE GRADO No. 002394

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA CORPORACION DE EDUCACION NACIONAL DE ADMINISTRACION – CENDA – EN SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1998, DESPUES DE HABER COMPROBADO QUE:

TACHA NINO ISAAC

Cédula de Ciudadanía No. 40.312.512 de VILLAVICENCIO (Meta)

CURSO Y APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO, Y CUMPLIO CON LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACION, LE OTORGA EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA - AREA EDUCACION ARTISTICA

Registrado Folio 186 No. 00728

SEGÚN AUTORIZACION OTORGADA POR LA RESOLUCION No. 1386 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1996, EMANADA DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR –ICFES-

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Noviembre de 1998

RECTOR

DECANO FACULTAD DE EDUCACION

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Tarjeta Profesional del Arte

No 2821



Área Artística: MUSICA
Nombre: ISAAC TACHA NIÑO
Nombre Artístico:
Documento de Identidad: 17.313.312
Resolución No: 5816 Consejo Asesor para la Profesionalización del Artista
Fecha de Expedición: 20 de noviembre de 1996

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Res No 920 de 2004

El presente documento se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25 de 1985 y en el Decreto Extraordinario No 2166 de 1985 Artículo 1º.

"Son profesionales del arte, los artistas empíricos o académicos, que demuestren que han ejercido o ejercen actividades inherentes del arte, en cualquiera de sus distintas expresiones, todo conforme a lo previsto en el presente Decreto."

DUPLICADO

Esta Tarjeta Profesional del Arte se expide A titulo personal y por término indefinido

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 5816 DE 19

(20 NOV. 1996)

"Por la cual se ordena una inscripción como profesional del ARTE y se otorga la respectiva tarjeta profesional."

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
en uso de las facultades legales
y las que le confiere la Resolución
755 del 9 de marzo de 1995.

CONSIDERANDO:

Que el señor ISAAC TACHA NIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.313.312 expedida en Villavicencio, solicitó a este Ministerio la Tarjeta Profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4o. del Decreto Extraordinario 2166 de 1985.

Que el peticionario presentó para el fin propuesto los siguientes requisitos:

a)- Copia de la Resolución 009 del 4 de octubre, expedida por el Consejo Asesor para la profesionalización del artista colombiano.

b)- Fotocopia de cédula de ciudadanía

c)- Copia del comprobante de la consignación por concepto de Derechos de expedición de la Tarjeta.

Que el Consejo Asesor para la profesionalización del Artista en sesión del 4 de octubre de 1996, emitio concepto favorable a la solicitud.

RESUELVE:-

ARTICULO 1o. Inscribir como profesional en el área de MUSICA INSTRUMENTISTA a ISAAC TACHA NIÑO con cédula de ciudadanía No. 17.313.312 expedida en Villavicencio y otorgarle la respectiva tarjeta profesional.

./.

5816

CONTINUACION DE LA RESOLUCION "POR LA CUAL SE HACE UNA INSCRIPCION COMO PROFESIONAL DEL ARTE Y SE OTORGA LA RESPECTIVA TARJETA PROFESIONAL " A ISAAC TACHA NIÑO HOJA (2).

ARTICULO 2o. Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, en los términos señalados en el artículo 50 del Codigo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. , a los 20 NOV. 1996

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA,

Original Firmado por,
JULIO ROBALLO LOZANO
Jefe Oficina Juridica

JULIO ROBALLO LOZANO

GCGT/sbv.
Rad: 8103
12/11/96.

./.

Libertad y Orden

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Territorial Meta, Llanos Orientales y Amazonia.

CERTIFICA QUE:

ISAAC TACHA NIÑO

C.C. No. 17.313.312 de Villavicencio - Meta.

Aprobó el Diplomado en:

ESTRATEGIAS GERENCIALES

Realizado en la ciudad de Villavicencio - Meta, en el mes de diciembre de 2005.
Con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

SONIA JUDITH BAQUERO SOLER
Directora Regional

Libertad y Orden

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA
Territorial Meta, Llanos Orientales y Amazonas

ESAP

CERTIFICA QUE:
ISAAC TACHA NIÑO
17313312

Aprobó el Diplomado en:

GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARÍA

Realizado en Villavicencio – Meta, del 20 de octubre al 06 de diciembre de 2005,
Con una intensidad de 120 horas.

SONIA JUDITH BAQUERO SOLER
Directora Territorial

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

ISAAC TACHA NIÑO
C.C. 17,313,312

Participó en el

" SEMINARIO DE INDUCCIÓN A LA ALTA GERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "

Dictado en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 489 de 1998,
en la ciudad de Villavicencio (Meta), mayo 18 y 19 de 2004,
con una intensidad de 16 horas académicas

GUIDO HECHEVERRI PIEDRAHITA
Director Nacional -ESAP-

DIEGO VIVAS TAFUR
Decano Escuela Alto Gobierno -ESAP-

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que :

ISAAC TACHA NIÑO

Asistió al Seminario SENSIBILIZACION EN EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE SERVICIO celebrado en Villavicencio los días 9,10 y 11 de Febrero de 2002.

Villavicencio, 11 de Febrero de 2002

Dr. ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director

Dra. SANDRA M. RIVERA MONCADA
Conferencista